

Murcia

16447 Decreto de inicio de expediente sancionador urbanístico. 2011/08 y otros-DU.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados del decreto de inicio de expediente sancionador urbanístico, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

INTERESADO	D.N.I.	MUNICIPIO	EXPTE.	ASUNTO
Promociones Santa Eulalia 200, S.L.	B73062820	Murcia	2011/2008	Construcción de buhardilla en Edf. de viviendas superando la pendiente del 40% de la envolvente, en la cubierta del edificio. Construcción de vuelos en 1ª planta y vuelos cerrados en 2.ª planta, en C/ Malasaña, La Alberca.
Obras Cetina, S.L.	B73135303	Murcia	2012/2008	Ampliación de obra en planta sótano, pl. baja y conversión de local comercial en vivienda, con las siguientes superficies: sótano=260 m ² , viviendas conversión pl. baja=144.45 m ² ; vivienda (ampliación pl.baja) = 18,30 m ²
Nueva Construcción M.C.S., S.L.	B73084865	Murcia	2062/2008	Construcción de 8 balcones con un exceso de vuelo de 0,20 m cada uno, total=2,80 m ² en C/ Marqués de Ordoño n.º 32 - Murcia.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 26 de noviembre de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

16449 Cambio de instructor de expediente disciplinario urbanístico. 418/08-DU.

Habiéndose intentado la notificación al interesado del decreto del cambio de instructor, dictado por el Teniente de Alcalde, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación del interesado que se relaciona a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado: Don Jesús de los Reyes Pérez Riquelme.

D.N.I.: 27440494E

Municipio: Murcia

Expte.: 418/2008

Asunto: Construcción de vallado de parcela, con las siguientes superficies: vallado con murete de bloques a una altura de 0.40 MH y resto hasta 2 MH de malla metálica con una longitud de 40ML, en Carril de los Auroros, La Alberca.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 26 de noviembre de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

16450 Propuestas de resolución de expedientes disciplinarios urbanísticos. 418/08 y otros-DU.

Habiéndose intentado la notificación de la propuesta de resolución a los interesados, formulada por el instructor del procedimiento, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
D. Jesús de Los Reyes Pérez Riquelme	27440494E	Murcia	418/2008	Construcción de vallado de parcela, con las siguientes superficies: vallado con murete de bloques a una altura de 0.40 MH y resto hasta 2 MH de malla metálica con una longitud de 40 ML, en Carril de los Auroros, La Alberca.
D. Juan Antonio García-Grajalva García	34790489E	Murcia	998/2008	Construcción de almacén de 1 planta y barbacoa con una superficie de 100 M ² , en Camino del Reguerón, Nonduermas.
SAUS Publicidad, S.L.	B30305890	Murcia	1230/2008	Instalación de 3 vallas publicitarias, con las siguientes dimensiones: 8Mx3M en Ctra. del Palmar, Aljucer.
Intruder Motorcycles, S.L.	B30236335	Murcia	1300/2008	Cerramiento perimetral de cobertizo con bloques de hormigón y carpintería metálica para convertir en almacén con una superficie de 98M ² , en Ctra. Alicante n.º 209.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 25 de noviembre de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

San Javier

16951 Bases reguladoras del concurso-oposición para la provisión en propiedad, por el sistema de promoción interna, de dos plazas de Sargento de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Javier.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de noviembre de 2008 acordó convocar concurso-oposición por promoción interna para proveer dos plazas de Sargento del Cuerpo de Policía Local. La convocatoria se regirá por las siguientes

BASES

Primera: Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante concurso-oposición por promoción interna, de dos plazas de Sargento del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo "A2", e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2007, modificada en el 2008, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: A2 (según artículo 76 de la Ley 7/2007)
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Denominación: Sargento de la Policía Local.

Segunda: Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercera: Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos, to-

dos ellos referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

- a. Ser Cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de San Javier, con una antigüedad mínima de dos años en la categoría de Cabo de la Policía Local.
- b. Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.
- c. Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A y B, y de vehículos prioritarios.
- d. No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en este periodo.
- e. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones propias del cargo.
- f. Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) Instancias.

Las instancias para tomar parte en el concurso-oposición, serán dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en el modelo que figura como Anexo I de esta convocatoria, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de San Javier, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

En la solicitud se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado A) de la Base Tercera, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma.

A la solicitud, se acompañará en sobre cerrado la documentación acreditativa de los méritos alegados mediante originales o fotocopia compulsada, por el Secretario del Ayuntamiento. Los méritos no justificados en este momento no serán valorados